



**DOCUMENTOS EN CARTERA
10 DE DICIEMBRE 2015.**

1.- Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales los Ayuntamientos Municipales de SAN ANTONIO DE LA CAL, Centro; SAN LUCAS QUIAVINÍ, Tlacolula; SAN JORGE NUCHITA, Huajuapán; SAN JUAN DE LOS CUÉS, Teotitlán; SANTA MARÍA CORTIJO, Jamiltepec; SANTA CATARINA LACHATAO, Ixtlán; SAN MATEO TLAPILTEPEC, Coixtlahuaca, remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

2- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1265/2015, relativo al expediente número 544/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTA MARÍA TATALTEPEC**, Tlaxiaco, en Auditoría número OAX/PDZP-TATALTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

3- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1260/2015, relativo al expediente número 516/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTA CRUZ ITUNDUJIA**, Putla, en Auditoría número OAX/PDZP-ITUNDUJIA/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio Fiscal 2014 para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

4- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1264/2015, relativo al expediente número 543/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de SANTA CATARINA JUQUILA, Juquila, en Auditoría número OAX/PDZP-JUQUILA/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

5- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1304/2015, relativo al expediente número 522/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SAN JUAN ÑUMÍ**, Tlaxiaco, en Auditoría número OAX/PROIÑ-ÑUMI/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

6- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1300/2015, relativo al expediente número 531/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTA MARÍA XADANI**, Juchitán, en Auditoría número OAX/PROI-XADANI /15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

7- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1299/2015, relativo al expediente número 530/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTIAGO LACHIGUIRI**, Tehuantepec, en Auditoría número OAX/PROII-LACHIGUIRI/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

8- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1305/2015, relativo al expediente número 523/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTIAGO TETEPEC**, Jamiltepec, en Auditoría número OAX/PROII-TETEPEC /15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

9- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual vecinos de la comunidad de Llano Colorado Segunda Sección, perteneciente al Municipio de **SAN JUAN MIXTEPEC**, Juxtlahuaca, solicita sea reconocida dicha comunidad, ya que por diversos asuntos políticos no han obtenido apoyo alguno de las autoridades y por acuerdo han decidido independizarse de la comunidad de Llano Colorado, llamándose Llano Colorado Segunda Sección.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

10.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/2134/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/065/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de **SANTIAGO AMOLTEPEC**, Sola de Vega, en el ejercicio fiscal 2012, derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/1460/2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

11.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/2133/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/064/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe, en el ejercicio fiscal 2013, derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2082/2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

12.- Secretaria dice: Oficio número ASE/OAS/2132/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de Octubre del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/063/2015, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Expediente de presunta responsabilidad administrativa, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes del Ayuntamiento de **SAN PEDRO MIXTEPEC**, Juquila, en el ejercicio fiscal 2013, derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0413/2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

13- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1713/2015, relativo al expediente número 562/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTA CRUZ AMILPAS**, Centro, en Auditoría número OAX/APAZU-SANTACRUZAMILPAS/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

14- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/1308/2015, relativo al expediente número 536/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO HUEHUETLÁN**, Teotitlán, en Auditoría número OAX/PROII-HUEHUETLÁN/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa de Infraestructura Indígena, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión permanente Instructora.

15.- Secretaría dice: Oficio número 08/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO ZOOCHILA**, Villa Alta, remite la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

16.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Salina Cruz, Tehuantepec, solicitan se les informe si se ha presentado ante este Poder Legislativo, iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2016; y a su vez que no se le dé trámite alguno, debido a que se trata de un documento apócrifo que daría pie a la comisión de un delito.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

17.- Secretaría dice: Oficio número 604.8.5../620/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, informa que respecto al contenido del Decreto número 1311, en el cual se declara la elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a la Agencia de Policía de la localidad de Nndoyocoyo (Ciénega del Tule), perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, en los catálogos del INEGI, no se registra la categoría administrativa, por lo que el cambio de este tipo de categoría no puede ser registrado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

18.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual se autoricen recursos estatales o federales, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 147/2008.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1400/2015.

19.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Ayuntamiento de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial, en el cual se autoricen recursos estatales o federales, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 342/2011.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

20.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Ayuntamiento de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, solicita se emita a la brevedad posible un decreto especial en el cual se autoricen recursos estatales o federales, para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente 92/2012.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

21.- Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el dos de diciembre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **SAN PABLO VILLA DE MITLA**, Tlacolula, solicita la autorización para la ampliación de una partida presupuestal, a través de Recursos Extraordinarios para dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

22.- Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-1-0203, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite copia del Acuerdo en el cual exhorta respetuosamente a los Congresos Locales, a promover en caso de no existir, y de resultar necesario, la creación de Comisiones Ordinarias de Cambio Climático y la expedición de legislación en esta materia, a fin de incidir de manera local y regional en la lucha contra el cambio climático y la preparación para enfrentar sus efectos adversos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

23.- Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-8-0397, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acusa recibo del Acuerdo en el cual exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia integre una Comisión Especial con el objeto de vigilar la Aplicación Democrática, Integral y Sustentable de los Programas y Acciones del Gobierno Federal, con el fin de generar las condiciones para el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que redunden en una mayor actividad económica, crecimiento y bienestar social para los mexicanos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política.

24.- Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-8-0404, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acusa recibo del Acuerdo, en el cual exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en análisis y discusión del paquete fiscal, se considere la eliminación del Régimen de Incorporación Fiscal y se establezca nuevamente el de Pequeños Contribuyentes, con el fin de no seguir lesionando la economía de las micro y pequeñas empresas.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión Permanente de Hacienda.

25.- Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-8-0402, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acusa recibo del Acuerdo en el cual solicita se amplíe la cobertura de protección a los pacientes que padecen enfermedades crónicas degenerativas, que no se encuentren contempladas dentro del Fondo de Protección contra gastos Catastróficos y del Catálogo Universal de los Servicios de Salud del Seguro Popular.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión Permanente de Salud Pública.

26.- Secretaria dice: Oficio número D.G.P.L.63-II-5-321, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en curso, en el cual la Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acusa recibo del Acuerdo en el cual exhorta a la Cámara de Diputados, para que en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, en lo que respecta al Fondo Metropolitano, se contemple el incremento de dicho recurso a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, así también les sean asignados recursos correspondientes al Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Tehuantepec del Estado de Oaxaca, con el propósito de impulsar el desarrollo metropolitano en ambas zonas mediante acciones y proyectos de impacto metropolitano.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

27.- Secretaria dice: Oficio sin número recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, solicita la intervención de este Congreso para que en conjunto con dicha Autoridad se establezca una ruta de atención y solución de conflictos en dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión Permanente de Gobernación.

28.- Secretaria dice: Oficio número 045/2015 recibido en Oficialía Mayor ocho de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA CAMOTLÁN**, Huajuapán, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

29.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de diciembre del año en curso, en el cual el ciudadano MARIO LÓPEZ MORALES, solicita respuesta de la petición de demanda al ex Presidente Municipal de San Juan Teitipac, Tlacolula, por la falta de comprobación del ejercicio fiscal 2013.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: acusa recibo y para la respuesta correspondiente se turna a la **Comisión Permanente Instructora.**

30.- Secretaria dice: Oficio número 604.8.5./624/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de diciembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, informa que respecto al contenido del Decreto número 1334 en el cual se declara la modificación del nombre de la localidad de “La Ermita o Manialtepec” por el de “San Juan Manialtepec”, perteneciente al Municipio de Santiago Choápam, en los catálogos del INEGI, no se registra la categoría administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

31.- Secretaria dice: Oficio número 604.8.5./623/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de diciembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, informa que respecto al contenido del Decreto número 1335 en el cual se declara la modificación del nombre de la localidad “San Francisco Viejo” por el de San Francisco del Mar, Pueblo Viejo”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Juchitán, informa que dicho cambio se verá reflejado en el archivo histórico de localidades del INEGI, a partir del quince de diciembre del año en curso.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

32.- Secretaría dice: Oficio número 604.8.5./625/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de diciembre del año en curso, en el cual el Coordinador Estatal de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, informa que respecto al contenido del Decreto número 1338 en el cual se declara la denominación de Núcleo Rural a la localidad Llano Verde, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá , dicho cambio se verá reflejado en los catálogos del INEGI, a partir del quince de diciembre del año en curso.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

33.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/QD/1729/2015, relativo al expediente número 1152/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, adscrita a la dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite escrito mediante el cual hace del conocimiento hechos que pudieran constituir incumplimiento de obligaciones por parte del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, al no acatar la determinación de un segundo laudo condenatorio dictado dentro del juicio laboral 92/2012.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

34.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/QD/1729/2015, relativo al expediente número 1152/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, adscrita a la dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite escrito signado por la C. Guadalupe García León en donde solicita información al Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y en virtud se ordena formar expediente de denuncia para tal efecto bajo el expediente número 838/QD/2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

35.- Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/4162/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número SEDAPA/O.S./1419/2015, en el cual el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, informa el seguimiento que se le ha dado al oficio número 9094, relativo al exhorto del Congreso del Estado para el cultivo del hule.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado y túrnese copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.

36.- Secretaría dice: Oficio número 740-I/15 recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual el Congreso del Estado de Sonora exhorta a esta Legislatura, para que realice un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorro de los braceros y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros, sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

37.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente de la Asociación Civil "NTSANA NEA JUNCO ÑDAXO XI ÑU NDA, A. C." "Manos que Ayudan a Jalapa", remite queja en contra del Presidente Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, debido a actos en contra del suscrito.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

38.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Agustín Amatengo, Ejutla, remite la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

39. Secretaría dice: Oficio número 3820, recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado,

solicita se emita un decreto especial autorizando una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente número 41/2008, relativo al Municipio de Ejutla de Crespo, Ejutla.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

40. Secretaría dice: Oficio número 141/LXII/CPG/2015 relativo al expediente CPG/465/2015, recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Cosolapa, Tuxtepec, remite contestación al procedimiento de revocación de mandato.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

41. Secretaría dice: Oficio número 045 recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Representante del Núcleo Rural Colonia Agrícola y Ganadera Istmeña Sección doce de julio, perteneciente a San Juan Mazatlán, Mixe, solicita elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

42. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual la Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, solicita a esta Legislatura apoyar a este organismo garante de la transparencia en su entidad con un Presupuesto de Egresos para el 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y programación.

43. Secretaría dice: Oficio número CVO/CM/1238/2015 recibido en Oficialía Mayor el siete de diciembre del año en curso, en el cual C. José Alejandro S. Guerra.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

44. Secretaría dice: Oficio número SSJ/AMP/3364/2015 recibido en Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual el Representante Legal del

Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, solicita informes sobre la solicitud realizada mediante el oficio número S2M/304/2015 relativo a la autorización de una partida presupuestal especial para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente número 207/2013.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

45. Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/26450/15 recibido Oficialía Mayor el nueve de diciembre del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana Y Vinculación Social de la Jefatura de la Gubernatura, remite escrito en el cual el Ing. Carlos F. Garcés Pérez en representación del Gobernador del Estado solicita el planteamiento a la Cámara de Diputado del Congreso de la Unión, la modificación parcial del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y sus implicaciones en diversas Leyes y Normas Federales.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

46. Secretaría dice: Oficio número RGODF/613/2015, relativo al expediente 4156/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de diciembre del año en cual el Representante del Gobierno del Estado de Oaxaca en el Distrito Federal, remite sentencia del veinticuatro de septiembre del año en curso, dictada por el Pleno de ese Alto Tribunal en la Controversia Constitucional con número 38/2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.
